



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, que se efectúa a don Jesús Alberto Mateo Gil, referida a que manifieste su consentimiento u oposición al acogimiento en el expediente n.º Z-05-1055-02, en materia de protección de menores.

Visrto lo previsto en el artículo 173.2 del Código Civil, esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha acordado citar a don Jesús Alberto Mateo Gil, para manifestar su consentimiento u oposición al acogimiento familiar de su hija y comparecer en el expediente n.º Z-05-1055-02, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones, al amparo del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace mediante el presente anuncio, haciéndole saber que deberá cumplimentar el trámite referido en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, en caso de no comparecer se considerará que no consiente al acogimiento, continuándose con la instrucción del expediente.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.— La Directora Provincial, María Teresa Mosquera Lozano.